



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 4383 / 2019.-

ZAPALLAR, 12 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

CONSIDERANDO:

- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios municipales.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios municipales, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
JUAN GERARDO ESPINA MATURANA		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JUAN GERARDO ESPINA MATURANA , quien realizará la función de " SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO ".
CARLOS ENRIQUE PALLARES VALENZUELA		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) CARLOS ENRIQUE PALLARES VALENZUELA , quien realizará la función de " SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO ".
RODOLFO ANDRES PEDREROS SILVA		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) RODOLFO ANDRES PEDREROS SILVA , quien realizará la función de " SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO ".
JORGE ADRIAN FENERO RAMIREZ		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JORGE ADRIAN FENERO RAMIREZ , quien realizará la función de " SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	Faena denominada "PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO".
--	--

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / RRHH / ffd.-

G.R.M.